

AGRICULTURA DE EXPORTACIÓN Y JORNALEROS AGRÍCOLAS EN MÉXICO, 1980-2020

María Antonieta Barrón Pérez¹

Celso Ortiz Marín²

1. Introducción

Un segmento importante de población que labora en la agricultura en México son los jornaleros agrícolas, cuyo perfil se ha reconfigurado desde los años setenta hasta la segunda década del siglo XXI. En un inicio eran pocos jornaleros asentados y los jornaleros migrantes hacían trayectos circulares, es decir, se movilizaban de su pueblo a la zona de trabajo y terminada la cosecha regresaban. Migraban de Oaxaca y Guerrero a la pisca del algodón en Sonora, viajaban en familia y las mujeres lo hacían en el papel de reproductoras y cuidadoras; después de la cosecha de algodón volvían a su minifundio maicero, pero la agricultura ha evolucionado desde entonces (Lara, 1991, 2011). El aumento de la producción de hortalizas para exportación y de algunas frutas, como el aguacate, ha fomentado la conformación de mercados de trabajo agrícola donde el perfil del jornalero ha cambiado, ya que unos se asentaron y otros son migrantes itinerantes que van buscando los tiempos de cosecha de una a otra entidad del país.

La persistencia de la pobreza en los estados expulsores de mano de obra, como Chiapas, Guerrero y Oaxaca, y la concentración de la producción de hortalizas, frutas y algunos cultivos industriales en unos cuantos estados han favorecido la conformación de mercados agrícolas de trabajo (Velasco, Zolniski y Coubés, 2014). Los datos actualizados a 2020 indican que son poco más de 3 millones de jornaleros, de los cuales más de un millón son agrícolas migrantes, quienes se insertan a un medio de trabajo precario. El propósito de este apartado es mostrar los cambios en las condiciones laborales de los asalariados en el sector agropecuario en México, haciendo énfasis en las dos primeras décadas del siglo XXI, especialmente en cuanto a jornadas, ingreso y prestaciones. En el análisis mismo de los resultados se definen algunos conceptos, entre ellos mercado de trabajo y jornalero agrícola, posibilitando la discusión teórica con los datos empíricos. El capítulo se compone por un segmento metodológico, en el cual se describen brevemente las fuentes revisadas para el análisis estadístico, seguido de un apartado de análisis de resultados que incluye la evolución de la agricultura, la situación de la población jornalera agrícola migrante en relación con las condiciones de trabajo,

¹ Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de Economía, <https://orcid.org/0000-0003-0185-3542>, antonietabarron@yahoo.com.mx Parte de este trabajo fue posible gracias al apoyo recibido por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), 2023-2024. DOI: <https://doi.org/10.22198/colson.309.c92>. DOI Obra completa: <https://doi.org/10.22198/colson.309>

² Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM), Coordinación General de Investigación y Posgrado, <https://orcid.org/0000-0001-5159-5479>, cmarin@uaim.edu.mx

salarios y prestaciones. Posteriormente se desagregan datos específicos de Sinaloa y Sonora, como entidades de interés particular en este análisis. Por último, se presentan algunas conclusiones generales.

2. Acercamiento metodológico

La metodología de esta investigación se ha basado en la combinación de datos publicados en tres fuentes generadoras de estadísticas: el Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON), el Sistema de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Se analiza el periodo que va de la década de los ochenta del siglo pasado hasta la década de los veinte del siglo XXI. Asimismo, se revisaron los Censos de población 1960 a 2000, aplicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la evolución del salario mínimo documentado por la Comisión de Salarios Mínimos (Conasami) y el precio de la canasta alimentaria registrado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) en 2020.

No se trata de hacer comparaciones entre periodos, sino de mostrar cómo, a final de cuentas, no obstante el crecimiento en producción y valor en la agricultura de exportación, ello no significó ninguna mejora para los jornaleros agrícolas en México. Al cierre se presenta información sobre el salario en las dos entidades de interés en este libro, Sinaloa y Sonora, para mostrar con estudios de caso alguna de la problemática reciente. Para esto, se elaboró una encuesta con el fin de analizar el comportamiento de los salarios y la jornada de trabajo en relación con las temporadas de cosecha. Si bien en dos o tres meses se registran altos ingresos, los meses restantes son inciertos, ya que la posibilidad de contratarse temporalmente disminuye y con ello, las entradas de dinero. Esta encuesta fue aplicada en 2019 a 150 jornaleros en dos comunidades en Sinaloa y Sonora, se aplicó a 55 jornaleros en julio de 2017 y a cien jornaleros en julio de 2021. A final de cuentas, los jornaleros agrícolas siguen siendo los hijos olvidados del régimen.

3. Análisis de resultados

En este apartado se analizan datos estadísticos agrupados en tres ejes: 1) la evolución de la agricultura en México hasta la década de 2020, incluyendo aquí el desarrollo del cultivo de hortalizas, las características y el comportamiento de los asalariados agrícolas; 2) la situación de los jornaleros agrícolas migrantes y las corrientes migratorias internas, enfatizando las condiciones de trabajo, los salarios e ingresos y las prestaciones; y 3) se presentan datos obtenidos de una encuesta sobre salarios entre la población jornalera en localidades de Sinaloa y Sonora, al ser estados de interés en este libro.

Evolución de la agricultura

De los años setenta del siglo pasado hasta 2024, la agricultura ha sufrido grandes cambios en la estructura de cultivo, dando paso en materia de comercialización a la agricultura intensiva de exportación de hortalizas. “Según el Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1970, el 87% de la producción agrícola se vendía en el mercado, comercialización que se presentaba en todos los niveles, independientemente de si era pequeña o gran producción, privada o ejidal” (Bartra y Otero, 1988, p. 21). Sin embargo, este cambio en la producción provocó que “el índice de precios agrícolas respecto al salario rural cayó en 1973 al 29% del nivel observado en 1957, lo que significó una caída de más del 70% del precio del maíz respecto al salario” (Gómez, 1995, p. 15), esto ocasionó que los campesinos sustituyeran la producción de maíz por el trabajo asalariado.

Para agravar esa tendencia, a finales de los años ochenta se consolida el modelo neoliberal, cuyas reformas estructurales basadas en el Consenso de Washington fomentaron la liberación de los mercados y la reducción del gasto público. Lo anterior trajo como resultado el retiro del Estado benefactor y la

eliminación de los subsidios a la agricultura, medida que México acató puntualmente y que provocó una pauperización de los campesinos (Guerrero y Magaña, 2012). A principios de la década de los noventa desapareció la Comisión Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), que impedía el acaparamiento de las cosechas y garantizaba el respeto de los precios de los productos básicos. Se eliminaron los precios de garantía de once cultivos, entre ellos, copra, semilla de algodón, ajonjolí, cebada en grano, soya, sorgo, girasol, cártamo y trigo; las excepciones fueron maíz y frijol (Yúnez y Barceinas, 2004). El largo proceso de descampesinización se vio acompañado por un cambio en la composición de la agricultura intensiva, que definió nuevas corrientes migratorias.

En los años 60, los sembradíos intensivos que requerían jornaleros migrantes eran el algodón, café, tabaco, henequén; de algodón se cosecharon 899.1 mil hectáreas (en adelante ha) (INEGI, 2009), “solo en Matamoros, Tamaulipas y la franja Sonora-Sinaloa se sembraron 300 mil y 250 mil ha, respectivamente. En Matamoros se cosecharon 450 mil pacas de algodón y en Sonora-Sinaloa más de 700 mil pacas” (Cerutti y Almaraz, 2013, p. 17). Si para una ha de algodón con la tecnología agrícola actual se necesitan 49 jornadas, los datos evidencian que en el pasado la demanda de jornaleros para la cosecha de esta fibra era avasalladora. Solo de algodón, café, caña de azúcar y henequén se obtuvieron 1,723,700 ha, ya que eran cultivos intensivos que demandaban importantes cantidades de mano de obra jornalera. Entre 1960 y 1990 se perdieron cerca de 700 mil ha de algodón, de 899 mil ha quedaron 219.8 mil; casi desapareció la producción de henequén, de 174 mil ha, quedaron 55 mil, y de las 53.8 mil ha de tabaco que se explotaban, quedaron 21 mil, pero para 2020 se cosechaban 6 mil ha; es decir, la labranza de tabaco prácticamente se extinguió.

Globalmente el patrón de cultivos también se modificó, de forma tal que explica el surgimiento y consolidación de mercados de trabajo agrícolas. En 1960, de 10.4 millones de ha de frontera agrícola, el 75.5% lo concentraban cuatro cultivos básicos: maíz, frijol, trigo y arroz. De maíz se cosechaban 7,866.6 mil ha; para 1970 aún eran importantes estos cultivos, ya que de 13.9 millones de ha de dicha frontera, el 73.5% lo absorbían esos cuatro granos. Así, la frontera agrícola aumentó 4.4 millones de ha en 40 años: de 16.1 millones en 1980 a 17.9 millones en 1990, a 18.7 millones en 2000, a 20.3 millones de ha en 2010, hasta llegar a 20.6 millones de ha en 2020 y a 20.1 millones de ha en 2022. Descontando pastos y praderas, la frontera agrícola tenía 17.4 millones de ha.³

En la década de los ochenta los granos perdieron importancia en términos absolutos y relativos, al pasar de 60% de la superficie cosechada en 1980 a 47.4% en 2020; los forrajes pasaron de 16.8% en 1980 a 29.3% en 2020. Las oleaginosas que crecieron de forma significativa en esta década, perdieron importancia relativa con los años, principalmente la soya. En 1980 se cosecharon 837 mil ha, para 2020 apenas había 289 mil ha. En los cultivos industriales hubo una modificación importante, se redujo la superficie cosechada del henequén, de 145 mil ha en 1980, pasó a 11 mil ha en 2020. El tabaco desapareció en 2020, el café perdió más de 105 mil ha entre 2010 y 2020, el algodón había perdido casi 200 mil ha entre 1960 y 1980, hasta el año 2000 seguía a la baja, se cosecharon 77 mil ha y se fue recuperando para llegar en 2020 a 144 mil ha (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural [SADER], 2022).⁴

En 1980, las hortalizas y frutas no tenían mucha importancia, ya que representaban solo el 2.7% de la superficie cosechada total y en 2020 fue de 3.8%, en tanto que las frutas pasaron de 4.2% a 7.6% de la superficie cosechada total. Para 2022 se redujo la superficie cosechada de hortalizas en 135.6 mil ha, que

³ La extensión de pastos y praderas en 2022 sugiere que se trata de tierras abandonadas que se dejaron de explotar para cultivo y en las cuales se introdujeron algunos animales de pastoreo, declarándolas como “pastos”. Esta superficie aumentó de 444 mil ha en 1980 a 2.6 millones en 2022.

⁴ En la administración federal de 2018 a 2024, la anterior Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) fue renombrada como Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

representó el 3.4% del área cosechada total. Sin embargo, la relevancia de las hortalizas no está en la superficie cosechada, sino en el volumen y valor de la producción, que supera con creces el valor de los granos. Por poner un ejemplo, en 2020 se cosecharon 7.2 millones de ha de maíz, que dio un valor por ha de \$16,057, en tanto que de tomate rojo se cosecharon 45.2 mil ha con un valor por ha de \$701,425. En conjunto, las hortalizas superan el valor de la producción del maíz.

Comportamiento de las hortalizas

Las hortalizas comienzan a despuntar a principios de los ochenta, pero de forma poco significativa; hacia 2022 evidencian su predominancia, sobre todo del tomate rojo (jitomate), ya que es la principal hortaliza, por superficie, volumen y valor de la producción. Un total de 19 hortalizas absorben 80% de la superficie cosechada, entre ellas tomate rojo, papa, cebolla, sandía, pepino, elote, nopalitos, tomate verde, melón, calabacita, brócoli, espárrago, lechuga, zanahoria. Después del 2000 van cobrando importancia la zarzamora y la frambuesa, y en menor medida el arándano. En la Tabla 1 se describe el volumen de producción en toneladas (en algunos casos, t) de hortalizas de 1980 a 2022.

Como se puede observar en la [Tabla 1](#), a partir de 1990 y sobre todo en el 2000 cuando la producción de las principales hortalizas crece de forma significativa, en particular de jitomate, chile verde, cebolla, sandía y pepino. El cultivo de las *berries* (fresa, frambuesa y zarzamora)⁵ se eleva en 2010 por el aumento del consumo internacional y la demanda de estos productos en países desarrollados, gracias a la propaganda de sus propiedades antioxidantes. De fresa, líder de las *berries*, en 1980 apenas se cosechaban 6 mil ha, hasta 2010 eran 6,282 ha y para 2022 se duplicó la superficie a 13,924 ha, con una producción de 578.1 mil toneladas; la zarzamora aparece hasta el año 2000 con 1,153 ha, para 2022 ya había 9,660 ha, con una producción de 222.6 mil toneladas; la frambuesa aumentó menos, en 2010 había 895 ha y para 2022 se cosechaban 9,622 ha, con una producción de 178.7 mil toneladas.

Tabla 1. Volumen de producción en toneladas de las principales hortalizas, 1980-2022

Hortaliza	1980	1990	2000	2010	2020	2022
Tomate rojo	1,323,148	1,878,415	2,084,443	2,277,791	3,370,827	3,461,766
Chile verde	691,264	850,415	1,350,540	1,843,929	2,691,989	2,443,142
Cebolla	377,772	832,714	1,002,690	1,266,165	1,499,741	1,528,450
Sandía	446,432	404,077	1,048,519	1,036,795	1,362,393	1,177,070
Pepino	209,782	297,702	459,278	477,366	1,159,934	1,028,568
Tomate verde	156,915	271,648	580,247	719,849	766,515	756,130
Melón	319,933	522,887	603,184	559,116	612,940	579,901
Brócoli	4,208	155,181	244,083	306,523	583,646	632,258
Fresa	77,926	106,848	141,130	226,657	557,514	578,142
Espárrago	19,447	43,019	50,441	74,660	300,575	357,839
Zarzamora	0	0	13,534	61,558	215,924	222,608
Frambuesa	0	2	1,138	14,344	146,350	178,667

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022).

⁵ La SADER clasifica a las *berries* entre las hortalizas y no entre las frutas, seguramente porque son perennes.

Juntas, las *berries* concentraban poco más de 30 mil ha y casi un millón de toneladas de producción, según la SADER (2022). La fresa reclama 450 jornadas de trabajo por ha; la frambuesa, 57.59 jornadas, y la zarzamora, 125.5 jornadas, a ello agreguemos que son cultivos concentrados en ciertas regiones del país, ya que Michoacán reúne 61% de la producción de fresa y 92% de la de zarzamora (SADER, 2022). Un elemento adicional que explica el incremento que experimentó la producción de *berries*, en particular la frambuesa, fue la entrada de Driscoll's a México, ya que el agua es más barata comparada con el precio en California.⁶ Esa característica lleva a la generación de un mercado de trabajo muy grande en distintos lugares de Michoacán, sin contar lo que significa que esta entidad concentre además 75% de la producción de aguacate.

Este aumento del rendimiento medio por hectárea ha contribuido a la extensión de la agricultura protegida, propiciando que la contratación de jornaleros sea permanente. En 2021 se registraron 12,848 ha de invernadero, 15,913 ha de malla sombra y 2,878 ha de macrotúnel (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera [SIAP], 2023). Por ejemplo, mientras una ha de jitomate en riego tiene un rendimiento medio de 34.6 t/ha, en invernadero ofrece un rendimiento medio de 180 t/ha (SIAP, 2023).

Por tratarse de una agricultura intensiva y altamente capitalizada, los rendimientos medios por ha de las hortalizas crecieron de forma espectacular. En el tomate rojo el rendimiento medio por ha pasó de 19 toneladas en 1980 a 27.9 en 2000, a 43.7 en 2010 y para 2020 a 74.6 t/ha. Esta hortaliza junto con el chile verde, cebolla, brócoli y lechuga reclamaron grandes cantidades de mano de obra. Veamos, el tomate rojo y verde requieren 199 jornadas por ha solo para la producción, sin tomar en cuenta el empacado; el chile verde, 137 jornadas; el pepino, 42 jornadas y el brócoli, 43 jornadas, niveles muy superiores a la demanda de mano de obra para el maíz, que necesita cinco jornadas por ha.⁷

De la misma forma, el cultivo de frutas creció en proporciones importantes, entre 1980 y 2020 la superficie cosechada pasó de 673.1 mil a 1,573.5 mil ha, casi un millón más. Entre las frutas destacan la naranja, el limón, mango y aguacate, de este último se destina 41% al mercado internacional. El aumento de la producción de hortalizas y algunas frutas ha posicionado a México en el primer lugar en las exportaciones mundiales de algunos productos. Por entidad federativa, sobresalen en cuanto a exportaciones agrícolas Michoacán por el aguacate y fresa, y Veracruz por la naranja (Tabla 2).

Es evidente el peso de Sinaloa, Sonora y Michoacán, ya que el lugar que ocupan en las exportaciones agrícolas contribuye a explicar la conformación de importantes mercados de trabajo agrícola, al concentrar la mayor proporción de jornaleros, como se detalla más adelante.

Según registros de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), en 2022 México ostentó el primer sitio en exportaciones mundiales de aguacate, con 1,158.9 mil toneladas y 2,746.2 mil dólares; el segundo lugar en las exportaciones de fresa, después de España, con 149.5 mil toneladas; el primer lugar en tomate rojo, con 1,826.7 mil toneladas; primer lugar en pepino, con 809.8 mil toneladas y el primer lugar en espárrago, con 168.7 mil toneladas. El aumento de la agricultura protegida y del rendimiento medio por ha, así como el de las exportaciones de hortalizas, principalmente de tomate rojo, reclamaron fuertes contingentes de mano de obra asalariada, donde los jornaleros migrantes representan más del 50% en los distintos mercados de trabajo de la agricultura de exportación.

⁶ Una ha de fresa requiere 22 mil metros cúbicos de agua. En Michoacán, donde viven los jornaleros, 47% tiene agua entubada y el 53% restante la consigue como puede, mientras las 17.8 mil ha cosechadas de *berries* son de riego.

⁷ En 2012, el Departamento de Estadística de la SAGARPA hizo un cálculo de jornadas de trabajo por cultivo (SIAP, 2023).

Tabla 2. Exportaciones agrícolas por entidad de 2018 a 2023 en miles de dólares

Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Baja California	1,093,863	1,245,450	1,397,054	1,604,546	1,422,041	1,328,711
Baja California Sur	114,115	128,018	126,770	135,218	230,275	261,880
Chihuahua	640,372	687,819	596,871	558,693	631,127	685,931
Guanajuato	590,993	722,238	751,950	829,055	800,989	885,916
Jalisco	723,745	765,175	790,465	897,932	1,288,924	1,397,994
Michoacán	3,083,192	3,663,115	3,497,190	3,927,438	4,104,501	3,816,491
SLP	111,967	93,580	112,321	94,972	184,573	145,545
Sinaloa	1,794,376	1,948,488	1,994,710	1,898,827	1,956,483	2,022,290
Sonora	1,702,452	1,979,968	1,836,184	1,862,928	2,129,846	2,204,271
Veracruz	403,944	369,805	357,196	439,094	459,440	466,900
Otras entidades	1,717,255	1,795,528	1,870,774	2,012,980	2,393,092	2,469,704
Total	11,976,274	13,399,184	13,331,485	14,261,683	15,601,291	15,685,633
% las 10 entidades	85.7	86.6	86	85.9	84.7	84.3

Fuente: INEGI (2023a).

4. Características y evolución de los asalariados agrícolas

Con relativa estabilidad y crecimiento de la economía, 1960 fue el año en que se registró la mayor cantidad de jornaleros agrícolas. Según datos censales, el comportamiento de los asalariados agrícolas parece ser un termómetro de la actividad económica en el sector.

Históricamente la población ocupada en el ramo agropecuario tiende a reducirse a favor del aumento de los asalariados en el área industrial, según plantea la tesis leninista en cuanto a que la población industrial crece a costa de la agrícola, pero no es el caso de la cifra de personas empleadas o asalariadas en el ramo agropecuario de México.

A partir de 1960 y hasta 1990 se cumplió la tendencia reductiva de la población ocupada en tareas agropecuarias, pero después de 1990 despegó la producción de hortalizas y se consolidaron los mercados de trabajo de estos cultivos, requiriendo mano de obra jornalera migrante. Las entidades que entonces concentraron más jornaleros fueron Sinaloa, Baja California, Baja California Sur, Sonora, y en menor medida San Luis Potosí y Guanajuato. Para el año 2000 la proporción de jornaleros respecto de la población ocupada total en el sector agropecuario fue al alza, ya que se afianzaron algunos mercados de trabajo asociados a las hortalizas de exportación, como el tomate rojo, el chile verde, la sandía, la cebolla, el tomate verde, el pepino, la calabacita, las *berries* y el brócoli.

Tomando como referente el 2005, año de continuidad de la Encuesta Nacional de Ocupación y el Empleo (ENOE) y el tercer trimestre de 2023, encontramos que las 10 entidades señaladas como importantes productoras de cultivos intensivos de exportación bajaron su participación en la concentración de jornaleros, pero mantuvieron un alto porcentaje de los asalariados en el sector agropecuario. En la [Tabla 4](#) se desglosa el

total de asalariados agrícolas en los 10 estados durante 2005 y 2023, especificando el porcentaje de participación de las mujeres en este ámbito.

Tabla 3. Población ocupada (PO) y asalariados del sector agropecuario

Año	PO agro	Asalariados	% asalariados
1960	6,143,540	3,259,512	53.1
1970	5,103,519	2,234,976	43.8
1980	5,700,860	1,315,443	23.1
1990	5,300,114	1,719,906	32.5
2000*	5,640,645	2,781,907*	49.3
2010**	6,466,375	2,315,430	35.8
2020**	6,521,191	2,762,372	42.4
2021**	6,937,803	3,144,403	45.3
2022**	7,039,905	2,777,586	39.5
2023**	6,712,568	2,667,014	39.7

* Incluye a los peones de la construcción, los menos.

Fuente: INEGI (1960, 1970, 1980, 2000, 2023b**).

Tabla 4. Asalariados del sector agropecuario de las principales entidades productoras

Entidad	2005		2023	
	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres
Veracruz	288,896	3.4	377,464	5.3
Baja California	63,281	28.2	48,834	36.9
Baja California Sur	14,776	20.9	12,417	21.7
Chihuahua	41,082	9.9	77,317	11.3
Guanajuato	108,199	7.2	193,632	17.4
Jalisco	149,910	18	267,876	21.9
Michoacán	143,043	8.8	333,151	16.9
San Luis Potosí	44,844	7.5	82,702	10.6
Sinaloa	95,606	8.7	129,602	18.9
Sonora	67,699	12.2	101,903	24.1
Otras entidades	1,048,269		1,374,069	
Total	2,065,605	9.5	2,998,967	14.0
% Principales estados	49.3		46.5	

Fuente: INEGI (2005, 2023b).

Si se revisa el aumento de asalariados en términos absolutos en el periodo considerado, Michoacán presenta el mayor crecimiento, le siguen Jalisco, Veracruz y Guanajuato. Mientras tanto, Baja California y Baja California Sur lo redujeron y la cantidad creció menos en Sonora y Sinaloa. De los estados que tuvieron incremento, ninguno lo registró en la proporción en que se elevó el número de jornaleros en Michoacán; explicable, pues en esa entidad se produjo un aumento desproporcionado de la superficie cosechada de varios cultivos, como el aguacate, que entre 2000 y 2022 pasó de 78.4 mil a 168.7 mil ha; el limón, de 28.4 mil a 54.2 mil ha. Asimismo, ese estado ocupa el primer lugar en la producción de fresa, cuya superficie se elevó de 3.7 a 8.3 mil ha, con un incremento en la producción de 77.4 mil a 578.1 mil toneladas en 2022, y es además el primer productor de zarzamora que aportó 222.6 mil toneladas. Solo las dos Baja Californias redujeron el número de jornaleros en este periodo, seguramente debido al aumento de la agricultura protegida que da empleo todo el año a algunos de ellos, reduciendo la demanda temporal; el resto de las 10 entidades expandieron el número de asalariados.

El cambio en el patrón de cultivos intensivos y el propio proceso de trabajo permitió que se incorporaran las mujeres. Si bien desde principios de los noventa hasta antes del 2000 participaron mujeres y niños en la agricultura de exportación, la presencia y vigilancia del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) logró sacar a los niños de los mercados más visibles de trabajo agrícola, pero no de toda la agricultura intensiva. En el limón, los menores apoyan en el corte, pero como esta actividad es estacional y lejos del control de USDA, continúan participando. En una entrevista a cortadores de limón, se encontró que niñas y niños en Almería, Colima, van en la mañana a cosechar el cítrico y en la tarde acuden a la escuela (Barrón, 2013).

Algunos empresarios agrícolas han señalado que las mujeres son más cuidadosas para la recolección del fruto que los hombres; sin embargo, la agricultura siempre fue predominantemente masculina. En 1970 solo 5.2% de la población ocupada y 4.3% de los jornaleros en el sector agropecuario eran mujeres, en 1990 esta proporción pasó a 3.6% y 5.0%, respectivamente, entendible porque los cultivos intensivos predominantes eran atendidos por varones. Hasta finales de los años ochenta, las mujeres eran únicamente acompañantes y realizaban el trabajo de cuidados y reproductivo.

Pero los promedios nacionales tienden a invisibilizar la participación de las mujeres en relaciones salariales. Como se puede apreciar en la [Tabla 4](#), mientras en promedio las asalariadas pasan del 9.5% al 14.0% del total, en las entidades de agricultura de exportación como Baja California, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí y Sinaloa el porcentaje de mujeres es por mucho superior al promedio nacional. Tomando el tercer trimestre de 2023, en términos relativos las entidades de mayor participación femenina fueron Baja California, Baja California Sur, Guanajuato, Sinaloa y Sonora; pero en términos absolutos destacan Jalisco, Michoacán, Sinaloa y Sonora. El caso de Michoacán se entiende debido a que la cosecha de fresa, frambuesa y zarzamora descansa en las mujeres; Guanajuato, por la expansión en la producción de brócoli, que también absorbe trabajo femenino, y Veracruz por el aumento de la producción de limón y la permanencia del café, cultivo en el cual las mujeres tienen una colaboración activa.

5. Jornaleros agrícolas migrantes y corrientes migratorias internas

Desafortunadamente no existen datos oficiales que registren cuántos de los jornaleros agrícolas son migrantes, temporales o asentados; la única institución que hizo cálculos al respecto fue el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), cuyos datos más recientes son de 2009. La encuesta levantada por el PAJA en

1993 de una muestra de 26,333 jornaleros en nueve entidades⁸ y del total de encuestados, 40% eran jornaleros migrantes, de los cuales 30% los aportó Guerrero y 39% Oaxaca. Esta proporción variaba por estado, ya que en Baja California 69% eran migrantes, pero los de Guerrero eran solo el 4% y los de Oaxaca 49%, en tanto que en Sinaloa 72% eran migrantes y de ese total, 24% provenían de Guerrero y 29% de Oaxaca (PAJA, 1994).

En 2003 el mismo programa estimó que la población jornalera migrante representó 65.5% del total; antes de desaparecer, las oficinas del PAJA en Sinaloa registraron en 2019 que los jornaleros migrantes representaron 61%; en tanto que la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (ENJO) 2009 los estimó en 21% (PAJA, 2009).⁹ De los diferentes registros se puede concluir que más de 60% de los jornaleros agrícolas son migrantes, algunos temporales y otros asentados. El PAJA calculó que esta población representó más de 1.5 millones de jornaleros.

Las corrientes migratorias se han modificado con el cambio de cultivos, pues en el pasado las migraciones fueron en general circulares. En los ochenta, iban de su lugar de origen a los mercados de trabajo, principalmente al algodón de Sonora, Sinaloa o Baja California y por periodos cortos. A principios de los noventa hubo corrientes migratorias también circulares, entre Guerrero-Sinaloa-Guerrero, Oaxaca-San Luis Potosí-Sinaloa-Oaxaca (Barrón, 1997). En la década del 2000, los circuitos fueron de Guerrero a Guanajuato, o Sinaloa, o Baja California; otros de Oaxaca, Guerrero, Chiapas o Hidalgo a Sinaloa, de ahí a Baja California o Sonora; o de Baja California a Sinaloa, dependiendo de en qué momento del año sucedieran los movimientos de población. Lo que se concluye a final de cuentas es que de esta migración hay un grupo de jornaleros que se movilizan casi todo el año, pasando de la agricultura de primavera-verano a la de otoño-invierno.

Condiciones de trabajo

Los mercados de trabajo en la agricultura intensiva se conforman, por una parte, de un contingente de trabajadores agrícolas que proceden de una agricultura de subsistencia, donde el Estado los ha dejado de lado y les ha recortado los apoyos, convirtiéndose en población pobre, sujeta a condiciones de trabajo precarizadas. Por otra parte, productores agrícolas que demandan grandes contingentes de fuerza de trabajo en periodos específicos, encuentran en la ausencia de organizaciones de defensa de los derechos de los trabajadores, así como en los débiles mecanismos de control y vigilancia laborales por parte del Estado, la posibilidad de violar estos derechos. Los jornaleros agrícolas se incorporan a los mercados de trabajo en las condiciones más limitadas, sin contrato, sin horarios definidos, en jornadas extenuantes, sin prestaciones y con bajos salarios.

A pesar de la agricultura protegida que supone contratación continua de jornaleros, se continúan fomentando relaciones de trabajo precarias y transitorias. Para los jornaleros que van a la agricultura de exportación y los jornaleros migrantes que provienen de regiones con altos índices de marginación, en donde las posibilidades de trabajo y de ingresos son muy escasas, el conseguir trabajo con salarios más altos en regiones de atracción es percibido como una oportunidad, pero se trata de jornadas que implican muchas horas agachados cortando fresa, o expuestos al sol, cargando botes de 20 kilos de tomate, pepino o calabacita, del surco a los camiones de acopio y regresando al surco a seguir cortando. A ello agreguemos el empleo temporal, 100, 150 y máximo 200 días al año, 20, 30 años trabajando sin patrón fijo, sin seguridad social y al

⁸ Estas fueron: Baja California, Baja California Sur, Durango, Jalisco, Morelos, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz, lugares donde el PAJA tenía representación.

⁹ Por la revisión de la ENJO 2009, se considera que es una limitación la muestra, de ahí que la población jornalera migrante esté tan castigada.

final de su vida activa se retiran a su pueblo con el riesgo de no obtener para la sobrevivencia, sin acceso a la salud y reproduciendo la pobreza intergeneracional.

El perfil de los jornaleros ha sido siempre de empleados vulnerados en sus derechos, la ENOE 2005 (INEGI, 2005) los clasifica como informales,¹⁰ pues no cuentan con contrato. En ese año, según esta encuesta, 86.2% de los jornaleros se encontraban en la informalidad, en 2010 llegó a 86.5%, para 2020 se redujo ligeramente a 85.7%. En estos 15 años se advierte que se reproducen las condiciones de informalidad asociada a la temporalidad, de ahí la proporción insignificante de trabajadores temporales del campo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En 1997, 0.7% de los jornaleros estaban afiliados, en 2000 representaban 2.6%, en 2010 ya eran 6.8% y para 2020 apenas llegaban a 10.4%. Pero aun así son una minoría, ya que solo constituyen 259 mil asalariados del campo inscritos al IMSS, de un total de 2.9 millones (IMSS, 2020).

Pero al margen de los registros de esta institución, en algunas regiones de la Costa de Hermosillo, Sonora, y el Valle de San Quintín, Baja California, los empleadores señalan que el salario semanal de los jornaleros está indexado, es decir, incluye el pago del séptimo día, la prima vacacional y el monto del seguro. Esta práctica es un engaño, sobre todo lo relacionado con la seguridad social, ya que si el trabajador no tiene un número de seguridad social para que le paguen, no hay forma de que cotice al Seguro Social y con ello se enfrenta a la imposibilidad de jubilarse. Revisando los recibos de pago proporcionados por los jornaleros, el sueldo semanal coincide con los acuerdos establecidos con los jornaleros; si se pactó un pago de \$200.00 pesos, el jornalero recibe \$1,200, que incluye los seis días de la semana, solo que esos \$200 se desglosan a conveniencia del patrón y no a favor del trabajador.

La falta de contrato de trabajo explica que una proporción relativamente alta labore más de las horas establecidas por ley y que la prolongación de la jornada no signifique el pago de horas extras.¹¹ La Ley Federal del Trabajo (LFT, 2023) señala que un empleado deberá cubrir una jornada de ocho horas por seis días de la semana con uno de descanso pagado. Lo anterior no se puede aplicar a los jornaleros, ya que jornada trabajada, salario pagado. En las condiciones de trabajo –además de si tienen o no contrato y prestaciones de ley– lo que marca las desigualdades es la jornada. En la [Tabla 5](#) se detalla información obtenida de la ENOE sobre la proporción de asalariados agropecuarios por horas de trabajo de 2019 a 2023.

Tabla 5. Proporción de asalariados agropecuarios según horas trabajadas, 2019-2023

Año	Hasta 34 horas	35 a 39	40 a 48	49 y más	Total
2019	31.9	7.2	42.6	18.4	2,709,854
2020	34.6	7.4	41.0	17.0	2,762,372
2021	33.1	7.9	40.5	18.5	3,144,403
2022	29.4	9.0	45.4	16.3	2,777,586
2023	27.5	8.9	46.3	17.3	2,667,014

Fuente: INEGI (2023b).

¹⁰ INEGI define el trabajo informal como aquel que “comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos otros ocupados cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo” (INEGI, s.a., s. p.).

¹¹ A fin de completar el análisis, se tomaron registros del censo de población y microdatos de la ENOE. Desafortunadamente los registros de prestaciones no se presentaron hasta el censo de 2000 y en este no se identifica el sector de actividad económica. Hay registros de horas trabajadas e ingresos, pero con limitaciones. Se hace referencia de horas laboradas, ingresos y prestaciones, con el objetivo de mostrar la evolución en las condiciones de trabajo y constatar que en 30 años casi no se han modificado.

De la década de los noventa a 2023 las condiciones laborales se han recrudecido. En 1990 los que lograron trabajar entre 40 y 48 horas semanales alcanzaron 42.8% y este porcentaje llegó a 46.3% en 2023, en tanto que los que trabajaron más de 48 horas bajó de 22.9 a 17.3% en el mismo periodo. Aunque a la baja, tres puntos porcentuales en poco más de 30 años resulta insignificante, pero en términos absolutos aumentó, ya que en 1990 afectó a 394 mil jornaleros y en 2023 a 461 mil.

Salarios e ingresos

Analizar el comportamiento y evolución del salario entre los jornaleros no es una acción lineal, porque confluyen muchos elementos que impiden que el registro del salario medio refleje la situación real de esta población. En primer lugar, están las formas de contratación: a los jornaleros que van a la agricultura de exportación se les puede contratar por jornada, por jornada combinada con el destajo, por tarea, por tarea combinada con destajo, solo a destajo, por medida, ya sea bote (pepino, tomate, chile morrón, etcétera), por caja (por ejemplo, de 25 libras de fresa de caneria, que es la de resaca que se destina a mermeladas, cajas con 12 *baskets*¹² de fresa para exportación, cajas de pimiento dulce) o por jarra de mora y según la contratación, las horas trabajadas y sobre todo la temporada es la retribución económica.

En segundo lugar, respecto a los tiempos de contratación, se identifica que de los meses de julio a septiembre se realizan algunas actividades como siembra, cuidado de la planta, enredar guía, niño,¹³ zanquero,¹⁴ cuya demanda de mano de obra es relativamente reducida. Durante la cosecha y el corte del fruto el requerimiento de mano de obra es mucho mayor. A cielo abierto generalmente hay un solo periodo de cosecha al año; si es en vivero pueden tener hasta tres o cuatro cosechas al año y en esos tiempos priorizan las formas intensivas de contratación.

En el tomate rojo, por ejemplo, los lapsos en que aumenta la demanda de mano de obra son cuando se trasplanta el esqueje a la tierra, cuando se pone estaca y se echa hilo; luego vuelve a bajar la demanda hasta la cosecha del fruto, cuando nuevamente aumenta la contratación de forma desproporcionada y cambian las formas de contratación. Así, el pago por jornada da paso a maneras diferenciadas de trabajo a destajo.

Otro elemento que influye en las condiciones laborales y contractuales es el lugar o lugares donde se les engancha y contrata. Si los traen enganchados a las regiones de atracción o llegan por su cuenta con un patrón a un albergue, se les paga lo que decida el patrón, no hay negociación en el salario ni la actividad que les asignan, todas las mañanas el capataz decide a dónde va el jornalero, si al desyerbe o la pisca, la única ventaja es que tiene asegurado el empleo por un periodo específico que va de tres a seis meses.

Si se les contrata saliendo y pagando en puntos que acuerda la costumbre¹⁵ hay una cierta negociación, el enganchador propone el tiempo de la jornada, la actividad y el salario, solo si el jornalero acepta se sube al camión o camioneta y trabaja ese día. La desventaja de este esquema es que no garantiza el trabajo toda la semana o toda la temporada y si acepta, ya en campo le pueden cambiar los acuerdos y aumentar la jornada o bajar el salario. La diversidad de formas de contratación y tiempos explica la diversidad de salarios, de ahí que el sueldo medio diga poco del comportamiento salarial de los jornaleros.

¹² En San Quintín, Baja California, y Villa Juárez, Sinaloa, todos le llaman en inglés *baskets*, no caja.

¹³ Niño es un aparato de madera que se usa para hacer hoyos en el suelo y poner los estacones donde se levanta la planta.

¹⁴ El zanquero es quien se pone los zancos para engrapar en alto las plantas de pepino en los viveros.

¹⁵ En Villa Juárez, Sinaloa, se juntan en las mañanas en el mercado y allí llegan las camionetas. Lo mismo pasa a lo largo de la carretera transpeninsular que va de Ensenada a La Paz, Baja California Sur, a la orilla de la carretera en cada pueblo se reúnen jornaleros y allí llega el transporte. El punto de concentración más grande en Baja California se encuentra en el parque del poblado Lázaro Cárdenas.

Aun con las limitaciones que conllevan los cálculos de las remuneraciones medias, estos datos dan una idea del comportamiento de los ingresos diarios de los asalariados del agro en un periodo amplio, que asociado al comportamiento del salario mínimo y el costo de la canasta básica alimentaria permite identificar, *grosso modo*, la pobreza o dignidad salarial. Tomando los registros de las Cuentas Nacionales y de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), encontramos los siguientes datos detallados concentrados en la [Tabla 6](#).

Tabla 6. Remuneraciones medias de trabajadores agrícolas y salario mínimo general, 1991-2024

Año	Remuneraciones medias diarias*	Salario mínimo promedio nacional	Salario mínimo de la frontera norte
1991**	12.83	12.23	n.d.
1995	19.46	18.61	n.d.
2000	39.05	35.12	n.d.
2005	56.17	45.24	n.d.
2010	69.1	55.77	n.d.
2015	85.9	70.1	n.d.
2018	109.7	88.36	n.d.
2019	128.8	102.68	176.72
2020	155.8	123.22	185.56
2021***	180.7	141.7	213.39
2022***	223.8	172.87	260.34
2023***	n.d.	207.44	312.41
2024***	n.d.	248.93	\$374.89

*Cálculo considerando 313 días al año.

** En nuevos pesos para homologar con el resto.

***Tomado de salario profesional de jornaleros de 2019 a 2024 (Conasami, 2024).

n.d. No datos.

Fuente: INEGI (2024).

Desde los años sesenta hasta finales de los ochenta, el salario medio de los jornaleros estuvo siempre por debajo del salario mínimo, fue hasta 1988 cuando estos se igualan y de ahí en adelante fueron superiores en proporciones poco significativas (Barrón, 1997; Rendón y Salas, 1993). Las remuneraciones medias de los trabajadores en la agricultura expresan eso, la media salarial, pero tomando en cuenta los ingresos que registra la ENOE, por lo menos en las últimas dos décadas, encontramos la persistencia de ingresos precarios para los asalariados agrícolas.

Si bien el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) indica que las remuneraciones medias para 2021 fueron de \$160.19 diarios por 313 días al año,¹⁶ tomando los registros de

¹⁶ De los 365 días se descuentan los domingos, que a los jornaleros no les pagan, por eso el registro de remuneraciones a los trabajadores del agro se divide entre 313 días para calcular el salario medio diario.

la ENOE 2005¹⁷ a 2022 en términos del salario mínimo, lo que se observa es un aumento de la precariedad en los ingresos. Los datos en la ENOE (2005) revelan que una alta proporción de jornaleros recibió hasta un salario mínimo, por lo que sufrieron pobreza laboral, pobreza alimentaria y pobreza extrema.

Tabla 7. Porcentaje de asalariados del sector agropecuario que reciben hasta uno, más de uno y hasta dos SM

Año	Hasta 1 SM	Más de 1 (hasta 2) SM	Hasta 2 SM
2005	30.7	44.7	75.4
2010	24.5	45.8	70.3
2019	34.5	51.5	86.0
2020	46.2	44.1	90.3
2021*	44.4	48.7	93.1
2022	63.2	34.3	97.5
2023	59.6	37.5	97.1

Fuente: INEGI (2005, 2023b).

Entre 2005 y 2023 el incremento de los jornaleros que recibieron ingresos de hasta un salario mínimo es de casi 30% en 20 años; el primer golpe se da entre 2019 y 2020, no solo afectados por la pandemia, sino por la desprotección que permite a los patrones fijar el sueldo que quieran; la alta proporción de los que reciben hasta un salario mínimo evidencia la reproducción de la pobreza. Según el dato censal, en 1990 30% de los asalariados del sector agropecuario recibía hasta un salario mínimo; de acuerdo con la ENOE, para 2020 este perfil se recrudeció, pues 46.2% recibía hasta un salario mínimo y aunque baja en 2021, en 2023 31% de los hombres y 44% de las mujeres asalariadas agropecuarias percibía hasta un salario mínimo. Otro golpe ocurrió en 2022 con la declaración de la Conasami de que ya hay un salario mínimo para los trabajadores agrícolas y, como se vio, aumentó desproporcionadamente la cifra de quienes recibían un salario mínimo, mismo que significa pobreza laboral, porque con eso no les alcanza para comprar la canasta básica alimentaria. Es así que 44.4% de los jornaleros padece pobreza alimentaria.

A fin de dimensionar los ingresos de los trabajadores del sector agropecuario, recordemos el concepto de pobreza laboral. Para el cálculo de los índices de marginación, el Consejo Nacional de Población (Conapo, 2010, p. 7) incluye a las personas que reciben hasta dos salarios mínimos, a las que define como pobres. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) describe:

[el] umbral o línea de pobreza como el ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes considerados indispensables. Dicho umbral permite determinar aquellos hogares que son pobres. Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (2022, p. 33).

¹⁷ Se toma 2005 porque es el año en que la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) se sustituye por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Asimismo, esa institución define a la población vulnerable por ingresos como aquella cuyo ingreso está por debajo de la línea de pobreza por ingresos, lo cual es equivalente a la pobreza laboral, definida como la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con la retribución que recibe por su trabajo. Si comparamos el comportamiento del salario mínimo y el costo diario individual y familiar de la canasta alimentaria, bajo el supuesto de que el tamaño medio de una familia que depende de un jornalero es de cuatro miembros;¹⁸ hasta 2021 el salario mínimo no alcanzaba ni siquiera para cubrir la canasta alimentaria, suponiendo que dicha familia viviera en áreas rurales, tal como se expone en la [Tabla 8](#).

Tabla 8. Salario mínimo y costo de la canasta alimentaria rural en pesos

Año	Salario mínimo	Costo diario canasta alimentaria individual*	Costo diario de la canasta alimentaria familiar**
2005	45.24	17.14	68.56
2010	55.77	22.58	90.32
2019	102.68	36.68	146.72
2020	123.22	39.03	156.12
2021	141.70	37.50	149.99
2022	172.87	50.60	202.40
2023	207.44	55.30	221.20
2024	248.93	58.35	233.40

*Línea de pobreza extrema por ingreso rural.

**Calculado con base en Indicadores de pobreza laboral 2023 (Conasami, 2024; Coneval, 2022).

Pese al incremento salarial desde 2021, se pierde el resultado de este beneficio debido al aumento de la inflación. Si tomamos en cuenta la proporción de los asalariados del sector agropecuario que recibe hasta un salario mínimo asociados a las familias jornaleras, esta proporción sufre pobreza alimentaria, o sea 60% de los jornaleros agrícolas padece hambre. Las remuneraciones medias no describen el comportamiento real de los salarios, pero habrá que hacer una consideración adicional: los jornaleros, particularmente los migrantes, no trabajan todo el año.

La Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) de 2014¹⁹ estimó que en promedio los jornaleros trabajan 110 días al año (INEGI, 2014), y en un cálculo que hicieron Botey, Zepeda y Heredia (1977) en 1977 encontraron que máximo laboraban 200 días al año.²⁰ No obstante que los jornaleros migrantes van de una a otra región en busca de trabajo, los tiempos de cosecha para el ciclo primavera-verano oscilan entre mayo y julio y en el ciclo otoño-invierno, entre noviembre y febrero; hay alrededor de tres y cuatro meses que escasea el trabajo, entre marzo y abril, y entre agosto y septiembre.

Un jornalero (anónimo) de San Quintín, Baja California, compartía que entre agosto y septiembre casi no hay trabajo, que entre octubre y diciembre se dificulta más, pero que de enero a febrero escasea aún más y

¹⁸ Según los censos de población, en 2010 el tamaño medio de la familia rural era de 4.2 integrantes, para 2020 bajó a 3.8, se toma la media de la década.

¹⁹ En la ENA de 2017 y 2019 desaparece este dato.

²⁰ Es posible suponer que este es el rango de empleo de los jornaleros, entre 110 y 200 días.

frecuentemente no laboran la semana completa. De octubre a febrero se les paga por día, en marzo se les paga por tarea un poco más en algunas actividades, pero la mayor demanda de trabajo es en mayo y quien se engancha en la fresa gana arriba de quinientos pesos al día, trabajando más de nueve horas por jornada, por un máximo de dos meses.

En la región agrícola de Hermosillo, Sonora, conocida como la Costa de Hermosillo, los tiempos de cosecha van de mayo a julio, en esa época se les paga a destajo, aunque en 2021 algunos patrones les dieron el salario profesional por jornada, en detrimento del salario a destajo que pagan en la época de mayor demanda, tiempo que aprovechaban los jornaleros para ganar un poco más por un periodo corto. En Sinaloa los tiempos de cosecha comienzan en septiembre, a inicios de noviembre se incrementa la producción y se generaliza el trabajo a destajo hasta febrero, aunque para marzo disminuye.

Prestaciones

Respecto de las prestaciones, la situación no es diferente. Desafortunadamente los censos de población no las registraron sino hasta el año 2000, pero sin diferenciar a los asalariados por sector de actividad económica. Fue hasta 2010 cuando se empezó a especificar a qué tipo de prestaciones accede el jornalero. Tomando como referencia el censo de población 2020, el perfil que se dibuja para los jornaleros es de precariedad: solamente 13.7% de ellos tiene acceso al servicio médico, 9.6% al pago de la Administradora de Fondos para el Retiro (Afore) o al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), y 79% no cuenta con ninguna prestación. A la llegada de Andrés Manuel López Obrador al gobierno de México, en 2018, se comprometió a instrumentar el sistema universal de salud, lo que para mediados de 2024 no se había logrado. Durante la pandemia por COVID-19 los jornaleros estuvieron prácticamente en la indefensión, ya que apenas 14% contó con servicio médico (INEGI, 2020).

El pago de afores es el elemento que les permite la posibilidad de tener derecho a jubilación; sin embargo, desde órganos como la Secretaría del Trabajo (ST) no se ha concretado ninguna estrategia para garantizar que se cubran estas cuotas. El censo de población 2020 registró que solo 9.6% de los jornaleros la pagaban, lo que sugiere que únicamente los trabajadores formales tienen alguna oportunidad de jubilarse.

6. Dos estudios de caso. Sinaloa y Sonora

En este apartado desagregaremos datos específicos sobre los salarios en Sinaloa y Sonora. A partir de observación directa en las zonas de estudio, del comportamiento de los salarios y la jornada de trabajo en la época de cosecha encontramos altos ingresos, pero todos son temporales, teniendo una duración entre dos y tres meses. Los meses restantes todo es incierto, sobre todo la posibilidad de contratarse, por lo que el análisis de los salarios se complejiza.

Para evidenciar esto, se recuperan dos estudios de caso: Sinaloa 2019 y Sonora 2017, entidades líderes en la producción de hortalizas destinadas a la exportación, para lo cual se analizan hallazgos de una encuesta aplicada acerca de los salarios de los jornaleros en localidades de estos estados en periodos de cosecha, tiempos en que la demanda de mano de obra es muy alta.

Villa Juárez y Cruz de Elota, Sinaloa

En diciembre de 2019, en las comunidades Villa Juárez y Cruz de Elota, Sinaloa, se encuestó a 150 jornaleros, unos habitaban en los albergues y otros estaban asentados en las colonias donde suelen concentrarse. Los resultados de este estudio se publicaron en un documento interno de la Red Nacional de Jornaleras y

Jornaleros Agrícolas en 2019. Tomando las actividades más importantes y el pago recurrente asignado a la pesca de pepino, chile y tomate, se encontraron los salarios diarios que se describen en la [Tabla 9](#).

Tabla 9. Pago por día por tarea en pesos mexicanos. Sinaloa, 2019

Actividad	Salario diario
Acolchar pepino	268
Amarra chile, 30 surcos	250
Boleo*	240
Desyerba	128 a 250
Deshojar cuatro surcos	180
Deshojar siete surcos	230
Enredar guía, cuatro surcos	128
Enredar guía, siete surcos	245
Enredar guía, nueve surcos	350
Niño	240
Chanatero**	256
Zanquero, nueve surcos	300

* Boleo es la técnica de sembrado consistente en poner en la tierra las semillas mediante dispersión aérea.

** Chanatero es un jornalero que se contrata para espantar los pájaros del cultivo.

Fuente: elaboración propia basada en las encuestas aplicadas.

Partiendo de los registros de contratación —obtenidos durante las encuestas— para la pesca de frutos, pepino, chiles serrano y morrón, y tomate saladet, los salarios mostraron rangos muy variados, lo que obedece al contrato a destajo en jornadas muy irregulares que van de las cinco a las nueve horas y con cuotas de corte muy distintas. Los cultivos se cortan y vacían en botes que pesan aproximadamente 20 kilos para tomate y pepino, y 18 kilos para chile. En la [Tabla 10](#) se registra la paga por tipo de hortaliza y la frecuencia de jornaleros que refirieron ganar esas cantidades durante el tiempo en que se levantó la encuesta.

En el pepino, para obtener entre \$180 y \$198 al día hay que cortar lo suficiente para llenar por lo menos 32 botes, que equivalen a 640 kilos; si se desea ganar entre \$400 y \$480 necesita cortar 2,400 kilos en un día y para ganar \$700 hay que cortar 175 botes, que equivalen a 3.5 toneladas. Cantidades similares deben cortar de chile o tomate, pero estos niveles de cosecha implican una violencia brutal en los ritmos de trabajo; un jornalero comentaba que después de cortar más de dos toneladas de tomate en un día le daba fiebre y no iba a trabajar al siguiente. La moda salarial en el pepino está entre \$232 y \$264, que equivale a cortar cerca de una tonelada; en el chile, menos de \$200 implica cortar poco más de media tonelada y en el tomate, entre \$230 y \$280, que representa cortar entre 1,260 y 1,500 kilos al día.

Tabla 10. Rangos de salario diario en pesos
en el corte de pepino, chile y tomate en Sinaloa, 2019

Pepino		Chile serrano y morrón		Tomate saladet	
Salario diario	Frecuencia	Salario diario	Frecuencia	Salario diario	Frecuencia
180 a 184	20	100 a 194	34	120 a 198	19
190 a 198	23	200 a 216	28	200 a 220	31
200 a 210	26	250 a 298	19	230 a 280	32
232 a 264	58	300 a 385	16	300 a 495	9
320 a 386	37	440 a 512	7	500 a 720	3
400 a 480	14	640 a 716	4	900 y 990	2
500 a 700	4	1,100 y 1,127	2		
Total	182	Total	110	Total	96

Fuente: elaboración propia basada en las encuestas.

Costa de Hermosillo, Sonora

En la Costa de Hermosillo, Sonora, se aplicó la encuesta a 55 jornaleros en julio de 2017 y a 100 jornaleros en julio de 2021. El comportamiento salarial correspondiente a la pisca no es muy diferente a lo observado en Sinaloa, pese a que hay una distancia de dos años entre los momentos del levantamiento de las encuestas. Sonora es una de las entidades con vocación de exportación de hortalizas, entre las más importantes está la uva, la nuez y el espárrago,²¹ además de una diversidad de hortalizas. Tomemos estos dos momentos, julio de 2017 y julio de 2021, pues hay un cambio en el patrón de comportamiento de los salarios. En 2017, considerando los tres cultivos más relevantes en ese momento, se observa una dispersión, como se aprecia en la [Tabla 11](#).

Tabla 11. Salarios diarios en pesos de los principales cultivos en la Costa
de Hermosillo, Sonora, 2017

Tomate rojo		Chile serrano, jalapeño, morrón		Uva	
Salario diario	Frecuencia	Salario diario	Frecuencia	Salario diario	Frecuencia
110	1	110 a 120	6	156 a 186	9
120	2	140 a 175	7	200	14
200	6	180 a 198	18	220 a 255	14
230	8	225 a 250	6	250 a 280	5
Nogal		227 a 280	7	300	7
180	3			400	3
190	12			492 y 680	2

Fuente: elaboración propia a partir de encuesta aplicada en 2017.

²¹ La encuesta en Sonora se levantó en julio y el espárrago se da en marzo y la nuez en noviembre; por eso se destacan la uva y el tomate rojo, y en 2017 el chile en todas sus variedades.

Los salarios aquí anotados se refieren a la contratación de jornaleros para la pesca, no se consideran otras actividades que son similares a las registradas en Sinaloa. Las diferencias salariales están asociadas al cultivo para el que se contrataron, los tiempos de cosecha y la forma de contratación; aunque a la mayoría se les empleó para la pesca a destajo, también los hubo a quienes se les contrató por tarea. La moda para los tres cultivos está alrededor de los \$200-\$225; en el caso de la uva, que es el mejor momento, se observa que pudieron recibir entre \$300 y hasta casi \$700, aunque eran los menos, seguramente los jóvenes con experiencia. En 2017, 31.5% de los cortadores de uva recibieron más de \$225 por jornada.

En 2020, al interior de la Conasami se elaboró una propuesta para fijar un salario profesional de los jornaleros; aunque al inicio se calculaba que debía ser de por lo menos \$278.84, al final quedó en \$213.00 para la zona libre y la frontera norte, y \$160.19 para el resto del país. Desafortunadamente el salario mínimo asignado a jornaleros por la Conasami sirvió para bajar los salarios regulares en los tiempos de cosecha e intensificar la jornada de trabajo. En 2021, ya instado el salario mínimo profesional para jornaleros agrícolas, la gran mayoría en los tres cultivos recibió \$250 por jornada, tal como se desglosa en la [Tabla 12](#).

Tabla 12. Salarios diarios en pesos de los principales cultivos
en la Costa de Hermosillo, Sonora, 2021

Nogal		Uva		Tomate rojo	
Salario diario	Frecuencia	Salario diario	Frecuencia	Salario diario	Frecuencia
216	6	200	7	120	6
240	52	250	125	250	132
280	2	290	1	260	12
300	7	300	6	271	6
		415	5	280	6
		500	3		

Fuente: elaboración propia basada en la encuesta aplicada en julio de 2021.

Como se puede observar, en 2021 en la uva y el tomate rojo 85.0% y 81.5%, respectivamente, recibió \$225 por una jornada. En Sonora, en la cosecha de nuez en ese mismo año –según cuenta un jornalero que se fue a San Quintín cuando terminó el corte de nuez en Sonora, en junio– también modificaron el pago por tarea y les dieron el salario mínimo de la zona libre, \$230 por una tarea. Cuando comienza el corte una tarea son 30 cubetas de nuez y cuando aumenta la producción les piden 40 cubetas por tarea; cada cubeta pesa 18 kilos. En la cosecha de 2020, antes de la fijación del salario mínimo para jornaleros, les pagaban \$500 la tarea y en 2021 les pagaron \$230. Ante tal situación, los jornaleros no tuvieron con quién o dónde quejarse. Este fenómeno afortunadamente no fue generalizado, pero lo que sí se advierte es una intensificación de la jornada para ganar salarios altos en la temporada de cosecha.

7. Conclusiones

La principal conclusión es que los jornaleros agrícolas son los hijos olvidados del régimen, gobiernos neoliberales o no neoliberales los han dejado en la indefensión total, particularmente a los jornaleros agrícolas migrantes. La persistencia de población rural en condiciones de pobreza y pobreza extrema los obliga a migrar

a la agricultura de exportación, a la que se insertan en precarias condiciones de trabajo, sin regulación de la jornada, sin contrato o con contrataciones intermitentes, que nada les garantiza la posibilidad de apoyo por la falta de empleo regular. Los jornaleros migrantes se ven sujetos a violaciones constantes a sus derechos laborales y en la época de cosecha el trabajo de horas extra no es pagado nunca como marca la ley.

La manipulación de un salario integrado donde afirman los empleadores que se incluye el pago de la seguridad social es un timo; para que sean consideradas las aportaciones al seguro social el jornalero debería tener un número de seguridad social y no lo tienen, ni el IMSS ni la ST han implementado acciones concretas para garantizar la afiliación a este Instituto. Mejorar las condiciones de trabajo exige una intervención enérgica de las autoridades del trabajo. Regular la ocupación como asalariado es muy difícil, pero sería más fácil encontrar mecanismos para apoyar a los jornaleros en las épocas en que escasea el trabajo asalariado, regresando a explotar un pedazo de tierra o fomentando la organización de cooperativas para la producción bien de animales, aves, o la de prendas de vestir u otra actividad basada en estrategias de organización para la obtención de ingresos.

Pero las acciones de más largo impacto, sobre todo con el aumento de la agricultura protegida, es regular la jornada, legalizar las formas de contratación en las que se especifique cada tipo de contrato y fomentar la retribución de un salario digno.

Referencias

- Bartra, R., y Otero, G. (1988). Crisis agraria y diferenciación social en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(1), 13-49.
- Barrón, A. (1997). *Empleo en la agricultura de exportación*. México: UNAM, Juan Pablos Editores.
- Barrón, A. (2013). Desempleo entre los jornaleros agrícolas, un fenómeno emergente. *Revista Problemas del Desarrollo*, 44 (175), 55-79.
- Botey, C., Zepeda, M., y Heredia, J. (1977). *Los Jornaleros Agrícolas migrantes*. México: Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Planeación, Departamento de Estudios Sociales.
- Cerutti, M., y Almaraz, A. (coords.). (2013). *Algodón en el norte de México (1920-1970). Impactos regionales de un cultivo estratégico*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami). (2024). *Tabla de salarios mínimos generales y profesionales*. México. Recuperado de <https://www.gob.mx/conasami/documentos/tabla-de-salarios-minimos-generales-y-profesionales-por-areas-geograficas>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval). (2022). *Documento de análisis sobre la medición multidimensional de la pobreza, 2022*. México. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Documento_de_analisis_sobre_la_medicion_multidimensional_de_la_pobreza_2022.pdf#search=Documento%20de%20an%C3%A1lisis%20sobre%20la%20medici%C3%B3n%20multidimensional%20de%20la%20pobreza
- Consejo Nacional de Población (Conapo). (2010). *Índice de marginación (carencias poblacionales) por localidad, municipio y entidad, 2010*. México. Recuperado de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>

- Guerrero, H., y Magaña, A. (2012). Reformas estructurales en la política agrícola nacional a raíz del TLCAN y sus repercusiones en la pobreza de ingresos de los agricultores en el Bajío de Michoacán. *Ciencia Nicolaita*, (57), 115-134.
- Gómez, O. (1995). *El papel de la agricultura en el desarrollo de México*. Santiago de Chile: Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (2020). *Memoria estadística 2020*. México. Recuperado de <https://imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2020>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1960). *VIII Censo General de población 1960*. México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1960/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1970). *IX Censo General de población 1970*. México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1970/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1980). *X Censo General de población 1980*. México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1980/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1990). *XI Censo General de población 1990*. México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2000). *XII Censo General de población 2000*. México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2005). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/702825000987.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2009). *Estadísticas históricas de México. Punto 8. Agropecuario, aprovechamiento forestal y pesca*. México. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/historicas10/Tema8_%20Agropecuario,aprovechamiento forestal y pesca.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2014). *Encuesta Nacional Agropecuaria, 2014*. México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ena/2014/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023a). *Exportaciones por entidad federativa. Serie anual*. México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/exportacionesef/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023b). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2023 tercer trimestre*. México. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte*. México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/scian/>
- Lara, S. (1991). Las obreras agrícolas: un sujeto social en movimiento. Clases y sujetos sociales en el agro mexicano. *Revista Nueva Antropología*, XI(39), 99-114.
- Lara, S. (coord.). (2011). *Los “encadenamientos migratorios” en espacios de agricultura intensiva*, México: El Colegio Mexiquense, Miguel Ángel Porrúa.
- Ley Federal del Trabajo*. (2023). México: Ediciones fiscales ISEF.
- Programa Nacional de Jornaleros agrícolas (PAJA). (1994). *Encuesta a jornaleros agrícolas 1994*. México: Secretaría de Desarrollo Social.

- Programa Nacional de Jornaleros Agrícolas (PAJA). (2009). *Encuesta Nacional de Jornaleros, ENJO 2009. Base de datos*. México: Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2022). *Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta: SIACON NG 2022*. México. Recuperado de <https://www.gob.mx/siap/documentos/siacon-ng-161430>
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (2023). *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola*. México. Recuperado de <https://www.gob.mx/agricultura/dgsiap/prensa/sistema-de-informacion-agroalimentaria-de-consulta-siacon?idiom=es>
- Rendón, T., y Salas, C. (1993). El empleo en México en los ochenta: tendencias y cambios. *Comercio exterior*, 43(8), 717-730.
- Velasco, L., Zolniski, C., y Coubès, M. (2014). *De jornaleros a colonos: residencia, trabajo e identidades en el Valle de San Quintín*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Yúnez, A., y Barceinas, F. (2004). El TLCAN y la agricultura mexicana. En E. Casares y H. Sobarzo (comps.), *Diez años del TLCAN en México. Una perspectiva analítica* (pp. 61-98). México: Fondo de Cultura Económica.